



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002982-03, PE/002983-03, PE/002984-03, PE/002985-03, PE/002986-03, PE/002987-03, PE/002988-03, PE/002989-03 y PE/002990-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por la Procuradora D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002982, PE/002983, PE/002984, PE/002985, PE/002986, PE/002987, PE/002988, PE/002989 y PE/002990, que se relacionan en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
002982	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Ávila.
002983	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Burgos.
002984	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de León.
002985	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Palencia.
002986	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Salamanca.
002987	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Segovia.
002988	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Soria.
002989	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Valladolid.
002990	Reordenación del transporte metropolitano en la provincia de Zamora.



Contestación a las Preguntas Escritas números 0802982 a 0802990 formuladas por D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativas a reordenación del transporte metropolitano en todas las provincias de Castilla y León.

El sistema de transporte metropolitano, de conformidad con lo establecido en la Ley 15/2002, de 28 de noviembre, de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León, está implantado en sentido estricto en las áreas metropolitanas de las ciudades de Burgos, León, Salamanca y Segovia.

Dada la limitación de los recursos públicos disponibles y buscando la máxima eficiencia en su gestión, se está llevando a cabo la reordenación de los citados servicios metropolitanos, en su mayoría deficitarios y cofinanciados por la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos afectados, con el objetivo de seguir garantizando la prestación de los servicios de transporte público en las referidas áreas metropolitanas.

Dicha reordenación, aún en proceso, se está realizando con el consenso de los municipios implicados, analizando individualmente cada una de las rutas y dando prioridad a las expediciones que atienden necesidades de movilidad por motivos laborales o vinculados a la salud, previo análisis de las modificaciones de las expediciones que causarían menor perjuicio para los usuarios habituales de los servicios y de forma que las medidas no afecten a la calidad de prestación del servicio.

Valladolid, 16 de noviembre de 2012

EL CONSEJERO DE FOMENTO
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez